

Estimados padres:

Les queremos informar que hemos iniciado el proceso de renovación de matrículas y pago de los aranceles de Jardín Infantil a IV Medio, correspondiente al año académico 2021.

I. Aranceles

Los valores del año 2021 no tendrán variación con respecto al año 2020, excepto las matrículas del Jardín Infantil y Prebásica que han bajado su valor:

ARANCELES CSFDA AÑO 2021		
Matrículas	UF	
Matrícula Jardín Infantil	4	
Matrícula Prebásica	12	
Matrícula Básica – Media	14	
Colegiaturas	UF/Año	UF/Mes
Colegiatura Jardín Infantil	84	8,4
Colegiatura Educación Prebásica (PK-K)	159	15,9
Colegiatura Educación Básica	172	17,2
Colegiatura Educación Media	178	17,8
Cuota	UF	
Cuota Incorporación	90	
Gastos Variables generales	UF/Año	UF/Mes
Almuerzo	22	2,2
Seguro 1er sostenedor	2	0,2
Seguro Adicional	1,5	0,15

1.1 Colegiaturas

Las colegiaturas se cobrarán en 10 cuotas de marzo a diciembre y podrán ser documentadas entre el día 2 de diciembre y el viernes 18 de diciembre del año 2020.

1.2 Matrícula

Las Matrículas deben quedar pagadas antes del día 18 de diciembre del año 2020.

1.3 Cuota de Incorporación

Se paga por única vez cuando el alumno ingresa a 1° Básico, en 10 cuotas mensuales.

1.4 Almuerzo

A partir de 1° básico todos los alumnos almuerzan en el colegio.

El valor de los almuerzos por alumno, se calcula según la cantidad total de almuerzos entregados en el año, valor equivalente a 22 UF anuales y podrá pagarse hasta en 10 cuotas de UF 2,2 entre los meses de marzo a diciembre de 2021.

Si por razones de restricción sanitaria no es posible entregar almuerzo, estos no serán cobrados, al igual como sucedió durante el año 2020.

1.5 Seguro de Escolaridad

El valor por alumno es de 0,2 UF mensual por 10 meses de marzo a diciembre del año 2021, corresponde al seguro de vida del sostenedor y cubre la enseñanza en el colegio desde Pre Kinder a IV Medio. Este valor está determinado por una compañía de seguros externa al colegio.

Para aquellos apoderados que desean incluir el seguro con cobertura de 6 años de Universidad, el valor adicional por alumno será de 0,15 UF mensual, el cual se debe pagar en 10 cuotas de marzo a diciembre de 2021.

Los valores antes indicados, estarán sujetos a evaluación por parte de la compañía de seguros, tomando en cuenta para lo anterior, la ficha con la declaración personal de salud completa y firmada que nos entrega cada sostenedor, la cual es enviada por parte del colegio a la compañía.

1.6 Cargos en Cuenta Corriente

Durante el año se producen gastos menores que son difíciles de estimar, como por ejemplo, traslados en bus, materiales de arte, entrada a un museo, etc. Estos gastos se cargan en la cuenta corriente de cada familia, previa comunicación y se cobran mensualmente.

II. Becas y Descuentos

2.1 Descuento por hermanos en el colegio

El colegio ofrece un descuento según la cantidad de hijos en el colegio, que se aplica a la Matrícula, Colegiatura y Cuota de Incorporación de los hermanos menores.

El descuento se calcula según la siguiente tabla, y se consideran todos los hermanos matriculados desde Jardín Infantil a IV Medio:

Hermanos en el colegio	Descuento (%) por hermano	Monto a pagar por hermano	N° de colegiaturas a pagar
1	0	100%	1
2	0	100%	2
3	0	100%	3
4	25%	75%	3,75
5	50%	50%	4,25
6	100%	0%	4,25

2.2 Descuento por ingreso desde 3° Básico

La Cuota de Incorporación tendrá un descuento adicional para aquellos alumnos que se trasladen al colegio a partir de 3° Básico. El valor de la Cuota de Incorporación, aplicado el descuento, se indica en la siguiente tabla:

Curso de Ingreso	UF
1° - 2° Básico	90
3° - 4° Básico	68
5° - 6° Básico	45
7° - 8° Básico	23
I - IV Medio	-

2.3 Descuento en Cuota de Incorporación ex alumnos

Los hijos de ex alumnos que cursen 1° Básico el año 2021 o que ingresen al colegio a partir de este año, tendrán un descuento adicional del 20% en la Cuota de Incorporación.

2.4 Beca Municipal

La Municipalidad de Las Condes otorga becas que cubren parte de la colegiatura, a aquellos alumnos que cumplan con los siguientes requisitos:

Residentes en la comuna de Las Condes, buen rendimiento escolar y familias estén en dificultades económicas.

Los interesados pueden informarse en la página web de la Municipalidad: www.lascondes.cl

2.5 Convenio de accidentes

Estará disponible el convenio de accidentes de la Clínica de la Universidad de Los Andes año 2021, el cual queremos proponerles, por cercanía con el colegio y al mismo tiempo, porque presenta beneficios para padres y abuelos, dentro de otros beneficios que se han mantenido para el colegio.

Quienes contraten el seguro por primera vez dentro del proceso de matrículas, tendrán cobertura desde el 1 de enero de 2021.

En esta oportunidad los padres podrán pagar el convenio en el colegio y luego serán contactados por la clínica para el envío de la póliza del convenio.

Si necesitan ser contactados o contratarlo en forma directa, pueden comunicarse a través del correo electrónico convenios-empresas@clinicauandes.cl.

III. Documentación

La documentación anual podrá realizarse a través de tarjeta de crédito (PAT), o cargo en cuenta corriente bancaria (PAC), con vencimiento el día 5 de cada mes, a partir de marzo 2021 hasta diciembre 2021.

IV. Período de documentación y pago

El proceso comenzó la semana pasada y se extenderá hasta el viernes 18 de diciembre del año 2020.

El horario de atención será de lunes a viernes, de 8:15 a 15:30 horas.

Existirán dos modalidades para pagar la matrícula y documentar:

1.1 Correo electrónico: Enviando un mail a Sandra Morales al correo electrónico cobranzas@csfda.cl, desde el cual se les enviará la información correspondiente y podrán documentar vía web, enviando posteriormente la documentación que se les solicite.

1.2 Reunión presencial: podrán reservar un horario de atención a través de la página web del colegio www.csfda.cl o llamando al 22591 2000.

Como parte de los protocolos de retorno a clases y de la normativa vigente, este año no atenderemos en el interior del colegio, salvo entrevistas previamente concertadas. Por esta razón, se han habilitado unas oficinas por la calle República de Honduras (República de Honduras N°12.151), que cumplen con lo necesario para evitar el contacto con los alumnos y, a su vez, disponen de espacios para la espera y atención de quienes necesiten reunirse en forma presencial.

Ante cualquier duda o comentario, les rogamos escribir a Sandra Morales (cobranzas@csfda.cl), Encargada de Cobranzas, o a Daniel Marraccini (danielmarraccini@csfda.cl), Gerente del colegio.

Los saluda cordialmente,

Daniel Marraccini Díaz
Gerente
Colegio San Francisco de Asís